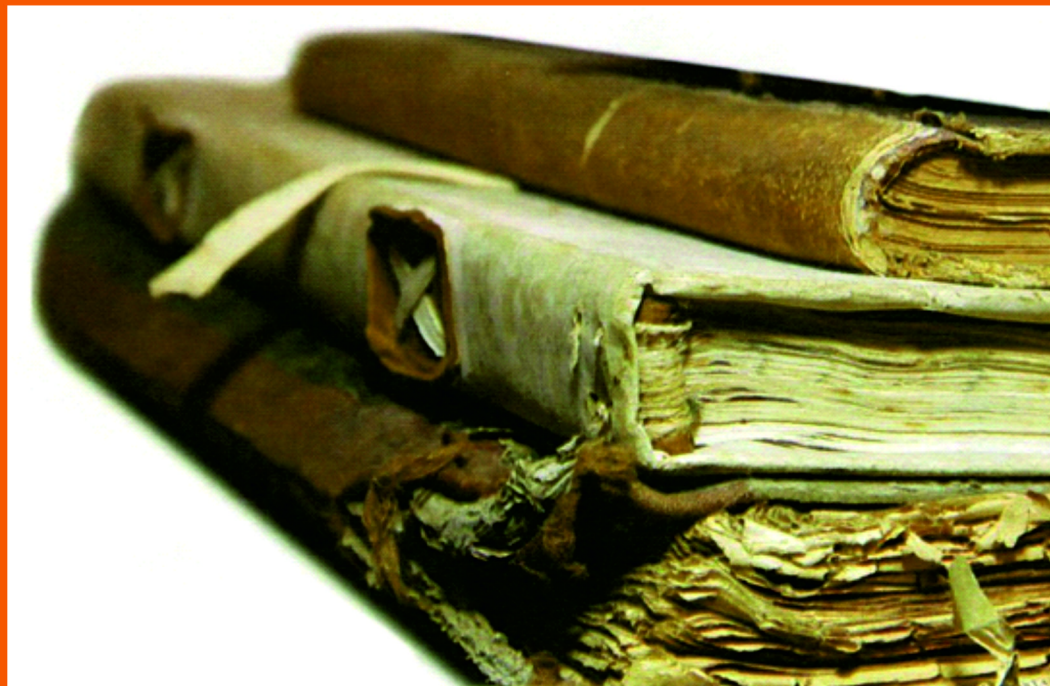


REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

COLECCIÓN
A. JAÉN MORENTE

I

LA SUBBÉTICA CORDOBESA
UNA VISIÓN HISTÓRICA ACTUAL



J. ARANDA DONCEL

J. COSANO MOYANO

J.M. ESCOBAR CAMACHO

J. ARANDA DONCEL
J. COSANO MOYANO
J.M. ESCOBAR CAMACHO
COORDINADORES



REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2017

2017

**JUAN ARANDA DONCEL
JOSÉ COSANO MOYANO
JOSÉ MANUEL ESCOBAR CAMACHO**
Coordinadores

LA SUBBÉTICA CORDOBESA
UNA VISIÓN HISTÓRICA ACTUAL

**REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA**

2017

LA SUBBÉTICA CORDOBESA
UNA VISIÓN HISTÓRICA ACTUAL

(Colección *A. Jaén Morente I*)

Coordinadores:

Juan Aranda Doncel

José Cosano Moyano

José Manuel Escobar Camacho

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de
Córdoba

© Los autores del libro

ISBN: 978-84-947495-6-8

Dep. Legal: CO-2120-2017

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

LA DEPENDENCIA DE CATALUÑA COMO FRENO AL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TEXTIL EN ANDALUCÍA. EL CASO DE PRIEGO

MIGUEL FORCADA SERRANO
Académico Correspondiente de la RAC

Priego de Córdoba ha vivido, a lo largo de su historia, tres épocas de desarrollo económico y crecimiento demográfico basados siempre en la industria textil. Tan importante llegó a ser ese desarrollo y esa especialización que la ciudad fue reconocida como ciudad industrial en el ámbito de la economía a nivel nacional.

El primer periodo se dilató entre los siglos XVI y XVIII y el objeto era la elaboración de tejidos de seda. El segundo ocurrió entre 1860 y 1980 y estuvo basado en la fabricación de tejidos de algodón. El tercero, que no se puede dar todavía por terminado, comienza en la década de los setenta del siglo XX y consiste en la confección de prendas de vestir.

Al segundo periodo hemos dedicado un extenso estudio publicado en 2016 y titulado “La industria textil del algodón en Priego de Córdoba: El sueño imposible de una ciudad industrial en el corazón de Andalucía”.¹ Teniendo como base dicho estudio, dedicamos esta comunicación a completar y analizar con nueva documentación y nuevos enfoques, cómo la dependencia de la industria catalana fue un freno insuperable para el desarrollo de la industria textil en Priego.

¹ FORCADA SERRANO, M. *La industria textil del algodón en Priego de Córdoba: El sueño imposible de una ciudad industrial en el corazón de Andalucía*. 267 pp. Priego de Córdoba, 2016. Edición del autor.

1.- La maquinaria y accesorios

Los registros de matrícula general de comercio e industria que guarda el archivo municipal de Priego demuestran que el algodón se tejía en Priego al menos desde 1861. Pero cuando la ciudad despegaba en este sector industrial es cuando se empiezan a crear fábricas con telares mecánicos movidos por energía eléctrica, lo que ocurre desde los primeros años del siglo XX.

Los datos que nos han quedado sobre la compra de maquinaria nos dicen que la mayor parte de ella se compraba en Cataluña. Así, en 1909, Jerónimo Molina Sánchez que ya gestionaba una fábrica con 13 telares de lanzadera a mano para tejidos de algodón, monta una nueva fábrica para telares eléctricos y lo hace en pleno corazón del barrio medieval de Priego. Para ello adapta un edificio antiguo y construye una nave apropiada para instalar la maquinaria, adquiriendo 35 telares de la empresa Rosell de Barcelona por un total de 24.243,85 pesetas, una caldera de vapor en 1.500 pesetas, una dinamo y otras máquinas de menor coste en cuya adquisición y montaje se gastaron otras 23.765 pesetas.²

Eso era lo normal durante todo el primer tercio del siglo XX. Y también en las décadas siguientes. Entre 1936 y 1939 se creó “Textil San Pedro”, cuyo propietario era Vicente Luque Chaparro. El inventario realizado al cierre de esta fábrica tres décadas después, especifica la procedencia de la maquinaria. Urdidores, bobinadoras, devanadoras y copsadoras de Fraguas del Ter (Manlleu); canilleras de Metalúrgica de les Corts; telares de Bracons y Riera (Roda de Ter) y de Cerdans, empresas todas ellas radicadas en la provincia de Barcelona; maquinaria del ramo del agua de Ferrer y Capdevila, máquina de vapor de Fructuoso Canet; calandra de Trushwitz-Olbersdors; plegadores y marcos de Benguerel (Terrassa); prensa hidráulica de Agustín Bosser (Barcelona); resto de maquinaria no identificada.

Otra importante fuente de documentación para este tema es el archivo administrativo de la fábrica de Joaquín Aguilera Ávalos, que se ha conservado íntegro. Para suministros de maquinaria y accesorios, la empresa sigue acudiendo a fabricantes de Barcelona. He aquí algunas de las empresas catalanas a las que se hacen pedidos: Distribuidora Catalana de Papel; Industrias del Cuero Armado SA; Suministros y accesorios Textiles Santiago Canut; Materiales de Hilatura y Tisaje; Fraguas del Ter (Carandell Hermanos SA) de

² Datos extraídos de los libros de gestión financiera de la fábrica de Jerónimo Molina Sánchez, que abarcan desde 1910 hasta 1956 y que se han conservado gracias a Pedro Ruiz Barrientos, a quien agradecemos que los pusiera a nuestra disposición para consulta.

Manlleu; Jaime Costa Homs, de Manresa, etc. Solo para labores de mantenimiento o para suministros comunes se acude a empresas o talleres de la localidad: Francisco Pérez Barba (repuestos); Antonio Siller Poyato (ferretería); Agustín Fernández Fuentes (taller mecánico); Enrique Machado Hoyo (electricidad); Droguería la Estrella; Transportes El Triunfo, etc.

La dependencia de Cataluña en lo concerniente a maquinaria se mantuvo durante todo el siglo. A partir de 1954 la empresa Textil del Carmen renueva sus instalaciones y maquinaria. La escasa documentación disponible demuestra que José Linares Montero encarga proyecto y presupuesto para adquisición de maquinaria a “Construcciones Mecánicas Cerdáns S.A.” de Barcelona, presupuesto que alcanza un total de 74,6 millones de pesetas. No sabemos si esa inversión se hizo completa, pero en el proyecto presentado a la Delegación de Industria de Córdoba consta una “ampliación de 12 telares automáticos tipo P-100 con maquina de ligar de 16 lizos con electromotor acoplado de 1,20 HP con el fin de conseguir un mayor perfeccionamiento en el tejido y un aumento de producción con los mismos costos”. En el mismo proyecto se declara tener ya instalados 48 telares mecánicos y 12 automáticos, marca Cerdáns como los nuevos que piensa instalar, y toda la maquinaria necesaria para realizar todos los procesos, incluidos los dependientes del ramo del agua y acabados.

Y ya en la fase final de la industria del algodón en Priego, la empresa Texruiz S.L. de los hermanos Ruiz Rivera, se embarca en una modernización que a la postre resultó fracasada. Para ello, en 1972 compran el edificio de la antigua fábrica de Jerónimo Molina en Calle Real, 44, que había cerrados dos años antes. Primero trasladan la maquinaria que tenían en la calle Santa Teresa, pero en 1976, tras una visita a una feria de maquinaria textil en Barcelona, se arriesgan en una fuerte inversión comprando cuatro telares de la marca Jumberca de Badalona y poco después otros cuatro; eran telares de “lanza rígida bilateral”³, tecnología punta para la época aunque hoy haya sido ampliamente superada. La inversión total sumando útiles y maquinaria adicional fue de 10.589.980 pesetas.

2.- La materia prima: el algodón

El primer algodón para tejer debió llegar a Priego desde la costa malagueña o granadina. En los puertos del Mediterráneo españoles, el primer algodón no llegó de América, sino del Mediterráneo Oriental (el algodón de Esmirna) que

³ Adquirieron 2 telares del modelo M8T, 2 del modelo MTP-8T y 4 del modelo MSP-8T, todos de 190 cm. de ancho útil de peine.

era traído a España por comerciantes malteses. Ellos introdujeron su cultivo en Motril hacia 1775. Pero, según Nadal Oller, si el cultivo se hacía en la costa granadina y malagueña, las fábricas de hilado y tejido, se crearon en Cádiz (la primera en 1784) y más tarde en Málaga con las empresas de los Heredia y los Larios.⁴

A finales del XIX, la crisis de la industria malagueña y la compra de maquinaria textil en Cataluña, debió reorientar el origen del algodón hilado, que desde los comienzos del siglo XX se trae a Priego desde Cataluña.

Según un informe elaborado por el “Instituto de reformas Sociales” concluido el 24 de Agosto de 1904, sobre nueve fábricas inspeccionadas en Priego, el informe refiere que trabajan en ellas un total 267 personas y que la materia prima se compone “de 5.600 quintales métricos de algodón, que se trae de Barcelona dispuesto para tejer y 3 quintales métricos de seda que se trae de Marsella para torcer a brazo”.⁵ La producción anual media del último quinquenio era de 3.190.000 metros de tela de algodón y de 3.000 metros de seda torcida.

Cuando el mismo informe afronta el tema de las “medidas y recursos que convendría obtener del Estado a favor del desarrollo y prosperidad de las industrias” de Priego, el informante no tiene que profundizar mucho: “vías de comunicación a fin de abaratar las primeras materias es lo que piden los industriales”. Y añade: “Este pueblo es de los más infortunados de la provincia en lo referente a buenas vías de comunicación a pesar de su potencia contributiva, de su riqueza agrícola y de sus esfuerzos por desarrollar la industria; esta no puede conseguir el debido incremento por ser un pueblo falto de comunicación ferroviaria y huérfano de protección y amparo”.

Durante todo el primer tercio del siglo XX la situación de dependencia en cuanto a la maquinaria y la materia prima se consolida, pero el textil prieguense progresa muy notablemente. Así, en 1915 hay ya 14 fábricas y en ellas trabajan 312 personas y en 1927 el sector industrial del algodón se componía de 22 fábricas de tejidos con un total de 457 telares; esta industria importaba cada año

⁴ NADAL OLLER, J. “Los dos abortos de la Revolución Industrial en Andalucía”, en *Historia de Andalucía*, Vol. VI, Barcelona 1984. Del mismo autor véase también “Industrialización y desindustrialización del sureste español, 1817-1913”, separata de la revista *Moneda y Crédito* nº. 120, Madrid 1972.

⁵ El mismo informe nos dice que para la industria de sombreros se utilizaban 1.700 kg. de lana de Sajonia que se traía de Liverpool y 1.300 kg. de pelo de liebre que se elaboraba en la localidad o se traía de Barcelona. Las fábricas de sombreros de Priego tenían también un hueco importante en el mercado nacional.

1.955.000 kg. de algodón y productos para la fabricación y exportaba 1.721.500 Kg. de tejidos ya elaborados.⁶

Durante la República, la situación sufre un cierto estancamiento y en el primer año de la Guerra Civil, con la producción ya intervenida por el ejército sublevado, se registra un parón que en el segundo año de la guerra se convierte en un nuevo periodo de crecimiento.

En realidad ocurrió así en toda Andalucía ya que la situación propicia para la sustitución de las compras de tejidos catalanes y el apoyo a la producción algodonera crearon una coyuntura favorable para el surgimiento de establecimientos textiles en la Andalucía franquista. Según los estudios de Parejo Baranco, las estimaciones de valor añadido de la industria manufacturera andaluza reflejan para el periodo de 1936-39 un *output*⁷ real anual medio tres veces superior al de 1935.⁸

Pero, casi desde el comienzo de la contienda, van a ponerse en marcha proyectos que hasta entonces nunca se habían ideado y que pretendían, entre otras cosas, acabar con el monopolio de la hilatura textil en Cataluña y en consecuencia, con la dependencia de Andalucía en este sector industrial.

3.- La creación de HYTASA

Como es sabido, Sevilla quedó en manos del ejército franquista desde los primeros días del levantamiento. Poco después, consolidado el estado de guerra y con el territorio de la nación dividido en dos, comenzaron a surgir propuestas para evitar la quiebra de la economía. Uno de los grandes problemas era la dificultad de mantener las relaciones comerciales entre los territorios controlados por el gobierno de la República y los dominados por el ejército sublevado, separados por un frente de guerra. Uno de los productos más afectados eran precisamente los hilados de algodón.

Las conversaciones entre las “fuerzas vivas” de la economía sevillana para dar forma al proyecto debieron transcurrir con toda velocidad porque la empresa “Hilaturas y Tejidos Andaluces S.A.” (HYTASA) fue creada oficialmente antes

⁶ Folleto titulado “Petición formulada por Don José Tomás Valverde, Alcalde Constitucional de Priego de Córdoba, para que se incluya en el Plan General de Ferrocarriles, el ferrocarril de Priego a Fernán-Núñez por la estación de Luque-Baena y Castro del Rio, y su continuación de Fernán Núñez a Écija.” Archivo del autor.

⁷ “output” es el volumen de producción o “salida” de una empresa o sector económico.

⁸ PAREJO BARRANCO, A. “Estadísticas Históricas sobre el sector industrial, minero y energético en Andalucía: siglo XX”. Instituto de Estadística de Andalucía. Sevilla 2005, p. 199.

de que terminara el año 1937. El cerebro del proyecto era Prudencio Pumar Cuartero, un extremeño que había trabajado en Cataluña pero prefirió desarrollar su carrera profesional en Sevilla, y contó desde el primer momento con el apoyo del general Queipo de Llano, máxima autoridad del momento en Sevilla.

Veamos el trasfondo que bullía en el proyecto, las ideas que de forma no subterránea sino clara y expresa, alentaban a quienes lo impulsaron.

Citamos el exhaustivo estudio realizado por Francisco Javier Fernández Roca sobre la creación y los objetivos de HYTASA.⁹

“El espíritu que anima la iniciativa de HYTASA, muy en consonancia con el pensamiento de Pumar, está basado en la recuperación de la idea de industrializar Andalucía y en los deseos de evitar el control manufacturero por parte de otras regiones, en especial de Cataluña”, dice Fernández Roca. Y en notas a pie de página, el autor del estudio aporta textos y fragmentos de discursos o escritos de la época, para nosotros de enorme significado, como los siguientes:

“Pero la verdadera trascendencia de esta empresa está en su significación para el futuro. Es la primera de una serie de fábricas que de estos productos y de otros deben montarse rápidamente en Andalucía. Si vuestro ejemplo no es imitado, nuestros propósitos quedarían frustrados. (...). Creemos firmemente que engrandeciendo a Andalucía contribuimos, en estos momentos, al engrandecimiento de España, y que transformándose Andalucía en una gran región industrial, se llegará más fácilmente a desterrar las ideas separatistas que puedan existir en algunas regiones. Ha sido un grave error de los gobiernos que hemos padecido, anteriores al 18 de Julio de 1936, tolerar que casi todas las industrias se concentraran en dos zonas o regiones españolas, la vasca y la catalana. Además, el concentrar las industrias en esas dos zonas ha dado lugar a una excesiva protección por parte de esos Gobiernos funestos y esta ha sido la causa del brote del virus separatista.” (Discurso de inauguración de Luis Cobián. “El Correo de Andalucía”, Sábado 15 de Enero de 1938).

“Le indiqué que cultivándose en la provincia algodón (...), debía fomentarse ese cultivo y montar algunas hilaturas, ya que además existían algunas pequeñas fábricas de tejidos, evitándose el que el algodón de aquí

⁹ FERNÁNDEZ ROCA, F.J. “HYTASA. Fundación y desarrollo de una empresa textil en el marco de la política económica del primer franquismo (1937-1949).” <ftp://ftp.fundacionsepi.es/phe/hdt9604.pdf>

tuviera que manipularse en Cataluña". (Pumar Cuartero, Prudencio. 1974. Pg. 75).

(...) la solución está en crear en el sur de España un gran centro industrial, no desplazando, como han dicho algunos, la maquinaria vieja de Cataluña y de otros sitios. Esto de ninguna manera. Sino por el contrario, estableciendo aquí fábricas con maquinaria absolutamente nueva. La chatarra para ellos que la compraron." (Discurso de inauguración de Luis Cobián. El Correo de Andalucía, sábado 15 de Enero de 1938).

En estos párrafos, procedentes de Prudencio Pumar y Luis Cobián, está implícito todo el programa que se puso en marcha en los años siguientes.

Hay que reconocer que los objetivos que se planteaban, la fabricación y venta de hilados y tejidos de algodón, eran bastante ambiciosos, puesto que para poner en marcha la hilatura y el tisaje, había que contar con el algodón, un producto vegetal y por tanto difícilmente improvisable, que por entonces solo se cultivaba en Andalucía de forma minoritaria. De hecho, como veremos, HYTASA tardaría demasiados años en alcanzar una producción adecuada a las necesidades de la región para cubrir el ciclo completo en el sector, desde el cultivo de la materia prima hasta las distintas fases de mezcla, hilatura, tejido, tinte, blanqueo, apresto y venta al detall.

Acabó la guerra y Cataluña, cuyo entramado fabril había quedado mínimamente dañado, entra de nuevo en la estructura de la economía nacional, mientras que los proyectos de HYTASA seguían siendo solo proyectos. Varios autores han estudiado este momento, entre otros Jordi Catalán Vidal.

*"Cuando los grandes centros industriales de Cataluña, País Valenciano y Madrid fueron incorporados a la España nacional, la relativa abundancia de materias primas en que habían vivido las provincias azules se tornó escasez. A partir de entonces el monto de materias primas, con importaciones totales muy inferiores a las prebélicas, tenía que repartirse en el conjunto de fabricantes hispanos. A medida que procedió la incorporación de los grandes núcleos fabriles, sus empresas pasaron a competir por los inputs con los establecimientos de las provincias donde triunfaron los sublevados..."*¹⁰

Es decir que, a partir de 1940 *"era fundamentalmente el gobierno, no el mercado, quien asignaba los recursos y no fueron los precios, al menos los oficiales, los que transmitieron la información a los agentes económicos para la*

¹⁰ CATALÁN, J., "La economía de la Guerra Civil", p. 95. Congreso de la Asociación Española de Historia Económica. Santiago de Compostela, 2005. Véase también de este autor: "La economía española y la II Guerra Mundial", Ariel Historia. Barcelona 1995, pp. 227 y ss.

toma de decisiones. El resultado fue que el mercado dejó de asignar los recursos y se vio sustituido por decisiones administrativas. Estas fueron inductoras de la distorsión en la asignación de los recursos que, a su vez, provocó estrangulamientos en la disposición de materias primas y de energía...”¹¹

¿Puede decirse que el gobierno de Franco apoyó proyectos como el que se gestaba en HYTASA, que permitieran acabar con el monopolio industrial de Cataluña y del País Vasco, o más bien cabe pensar que la forma de compensar la victoria bélica y de ganarse el apoyo de la burguesía catalana fue permitir, en el caso de Cataluña, que la industria textil quedara dominada por los industriales catalanes?

4.- La creación de CEPANSA

Porque no fue solo HYTASA. El 13 de Agosto de 1940 se promulgó la Ley sobre Fomento de la Producción de Plantas Textiles por la que se dividía España en zonas algodoneras que eran concedidas a empresas privadas. El agricultor solo podía vender la cosecha a la empresa concesionaria y al precio que decretara el Ministerio; las empresas fomentaban el cultivo y se obligaban a que el 30 % de su capital fuera de origen agrario. Con ello, además de sustituir importaciones se promovía el desarrollo económico en zonas atrasadas con mucha mano de obra en la agricultura, altos índices de desempleo y renta per cápita inferior a la media nacional.¹²

En el mismo año de 1940 se fundó CEPANSA: Compañía Española Productora de Algodón Nacional Sociedad Anónima. Aunque los terrenos de cultivo del algodón no estaban precisamente en Cataluña será el capital de la industria textil catalana (excepto precisamente HYTASA que se creó con capital de la oligarquía sevillana) el que va a entrar masivamente en las llamadas “empresas concesionarias”. CEPANSA, que estuvo incluso presidida por el catalán Miguel Mora Sans, se hizo con las zonas segunda (en las provincias de Córdoba y Jaén) y tercera (en Cáceres y Badajoz). Para desmotar el algodón en la zona segunda crearía plantas en Montilla, El Carpio, Palma del Río y Córdoba capital, donde además y ya en 1951, puso en funcionamiento una gran fábrica de hilados.

¹¹ FERNÁNDEZ ROCA, F.J. “Autarquía y tráfico de influencias en la España del primer franquismo”, p. 6. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

¹² “Autarquía e intervención: el fracaso de la vertiente industrial del Plan Badajoz” de C. BARCIELA LÓPEZ, I. LÓPEZ ORTIZ y J. MELGAREJO MORENO, de la Universidad de Alicante en “Revista de Historia Industrial”, nº 14, año 1998, pp. 125-170.

En la década de los cuarenta, a pesar de los incentivos, el cultivo del algodón no acaba de despegar, pero en la década siguiente los precios mejoran y la superficie de cultivo (y por lo tanto la producción de algodón), aumentan vertiginosamente hasta situarse en 3.179.001 Qm. en 1961.¹³ Las empresas concesionarias estaban obligadas por ley, pero también por propio interés económico, a asumir no solo el desmotado sino incluso el hilado del algodón. En los últimos años de la década de los cincuenta, CEPANSA producía tal cantidad de floca de algodón que podía montar una nueva fábrica de hilados.

Y aquí entra en escena el prieguense José Linares Montero que tenía excelentes contactos en el mundo empresarial sobre todo en Cataluña. Respaldado por su empresa “Textil del Carmen SA”, convenció a los responsables de CEPANSA para que la nueva fábrica de hilados que se veían casi obligados a instalar, tuviera su sede en Priego. Pero esto no ocurrirá hasta 1957. Veamos antes qué ocurrió en las dos primeras décadas de la posguerra.

5.- La distribución injusta del algodón hilado

Desde que se normalizaron las zonas industriales tras la guerra, la escasez de materias primas obligó al establecimiento de “cupos” o cantidades determinadas de materias primas que el gobierno asignaba según la capacidad de producción instalada y que, en el caso que nos ocupa, los fabricantes de hilados de algodón estaban obligados a suministrar a los tejedores. Para mayor desgracia para la industria andaluza, en 1940 Cataluña presentaba casi el monopolio en la fabricación de hilados de algodón y como consecuencia la dependencia de aquella región era absoluta. El resultado fue que los fabricantes catalanes servían a los tejedores no los cupos que tenían obligación de suministrar sino más bien lo que les sobraba una vez abastecida la industria textil catalana.

Así ocurrió desde el fin de la guerra, pero en 1947 la situación era hasta tal punto insostenible que los fabricantes prieguenses, unidos ya en el “Gremio Sindical Textil” que presidía el empresario Antonio Velastegui Tofé, enviaron un informe a la Junta Nacional Económica del Sindicato Vertical Textil en el que se denuncian que en los dos últimos años, en Priego solo se ha recibido un 15 % del algodón fijado en los cupos oficiales para las fábricas de esta

¹³ La superficie cultivada pasó de 19.470 Hectáreas en 1940 a 33.913 Has. en 1950. Pero desde ese año hasta 1961 aumentó hasta las 318.734 Has. La producción de algodón pasó de 46.540 Qm. en 1940 hasta 3.179.001 Qm. en 1961. (FORTEA ROCA, F. J., “Las cooperativas algodonerías durante el franquismo”, Revista *Historia Agraria* nº 24. Agosto, 2001, pp. 173-202.)

localidad, lo que les impide trabajar con normalidad. Y el informe pone inmediatamente el dedo en la llaga con valentía como puede verse en este párrafo que reproducimos textualmente: *“Este hecho contrasta grandemente con el de que en Cataluña hay fábricas que trabajan a dos turnos y algunas a tres, y por tanto existe una desigualdad manifiesta de una zona a otra. Creen los vocales económicos del gremio que esto es completamente amoral, si se tiene en cuenta la lentitud de entrega de los cupos oficiales y la facilidad con que se adquiere el algodón en el mercado negro de las mismas ciudades sede de los hilados que no entregan”*. A continuación, el jefe del Gremio Local Textil, propone la solución: *“Procede una exacta inspección de las partidas de algodón que se importan y una justa distribución de estas entradas para todas las fábricas, tanto de este algodón como del resto de la producción”*; y pide además *“que no se permita mas que un turno de trabajo en todas las industrias hasta tanto que este turno no se cubra normalmente por ellas”*.¹⁴

Según el mismo informe esta situación de desabastecimiento no afectaba solo al algodón sino también a otros sectores de la producción textil como los productos para el tinte y acabados: *“De los productos básicos como el carbonato de sosa, cloruro de cal y sulfuro de sodio, son ya varios años los pasados sin recibir es esta una sola adjudicación oficial”*.

A pesar de su contundencia, la protesta debió conseguir poco efecto ya que en Julio de 1949 las empresas locales, invitadas por el Gremio Sindical Textil a informar sobre las cantidades de algodón no recibidas correspondientes a los dos últimos periodos de entrega (el 18 y el 19), presentan los siguientes datos:

Cupos de algodón en Priego en 1949. (BCN= Barcelona)

CUPOS ALGODÓN EN PRIEGO EN 1949	Cupo Base Mensual	18 Periodo. (2 meses)	19 Periodo. (2 meses)	Total NO recibido	Proce- dencia del algodón
Miguel Aguilera Aguilera	2.240	894	2.984	3.878	BCN
José Aguilera Ceballos			1.857	1.857	BCN
Carmen Aguilera Sánchez		400	1.500	1.900	BCN
Teodoro Arjona Rodríguez		500	1.642	2.142	BCN
Alfredo Arjona Matas		780	3.467	4.247	BCN
Amelia Arjona Matas	192		192	192	BCN
Marín Caballero Chacón		1.429	8.592	10.021	BCN

¹⁴ Informe del Gremio Sindical Textil de Priego de Córdoba, fechado el 1 de Diciembre de 1948. Archivo del autor TX17-3.

CUPOS ALGODÓN EN PRIEGO EN 1949	Cupo Base Mensual	18 Periodo. (2 meses)	19 Periodo. (2 meses)	Total NO recibido	Proce- dencia del algodón
Rafael Campos Garrido	135	270	270	540	BCN
Rafael del Caño Alcalá.		158	916	1.074	BCN
José del Caño Ábalos		360	254	614	BCN
Ángel Cruz Rabal			600	600	BCN
Emilio Díaz Gámez		462	1.462	1.924	BCN
Saturnino Glez. Vizcaíno		1.146	1.967	3.113	BCN
Manuel Jurado Serrano			740	740	BCN
TEXTIL DEL CARMEN SA			14.857	14.857 *	BCN
Vicente Luque Chaparro		511	3.595	4.106	HYTASA y BCN
Concepción Machado Penche			600	600	BCN
Cristóbal Matilla SL	6.364	3.311	12.266	15.577	BCN
Francisco Mendoza Liñán	1.900		1.900	1.900	BCN
José Molina Campos	560		1.120	1.120	BCN
Rafael Molina Sánchez			3.679	3.679	BCN
Jerónimo Molina Sánchez		237	5.725	5.962	BCN
Pedro Morales Serrano	9.387		10.744	10.744	HYTASA Y BCN
Pedro Morales Serrano		1.186	5.611	6.797	BCN
Baldomero Ortega Siller				5.381	HYTAS A y BCN
Jose Fco. Ortiz del Pino			780	780	BCN
Julio Parras Garcia		600		600	BCN
Manuel Reina Montoro			868	868	BCN
Cristóbal Ruiz			599	599	BCN
Salvador Ruiz			734	734	BCN
José Ruiz del Caño		1.216	466	1.882	BCN
Amelia Ruiz Ortiz	390		390	390	BCN
Pelagio Serrano Aguilera	420		840	840	BCN
Manuel Serrano Chacón			2.799	2.799	HYTASA y BCN
Rogelio Serrano Chacón	775		554	554	HYTASA
Julia Usano Rajas		66	1.260	1.326	BCN
Antonio Velastegui Tofé		1.085	9.639	10.724	BCN
TOTAL no recibido				125.553	

Cada periodo de contratación abarcaba dos meses, por lo que no recibir nada en un periodo suponía no recibir nada durante dos meses.

* Quiere decir que el 99 % del algodón contratado no se había recibido.

Según los datos que aparecen en el cuadro anterior, los talleres y fábricas de Priego tenían pendientes de recibir un total de 125.553 kilos de algodón. De las 39 empresas que informan, algunas ofrecen datos complementarios según los cuales la cantidad no recibida supone más del 90 % del algodón que tienen asignado lo que indica que la fábrica estaba prácticamente parada. Este era el caso por ejemplo de “Textil del Carmen SA”, una de las fábricas más grandes de Priego en todas las épocas, que en el libro de actas de su Consejo de Administración registra pérdidas en los ejercicios de los años 1944, 1948, 1950 y 1951, y anota quejas según las cuales la fábrica pasa meses enteros parada por falta de algodón hilado.

También comprobamos en las declaraciones de los fabricantes que el algodón procede casi en su totalidad de una veintena de fábricas de hilados, todas ellas situadas en Cataluña (BCN), excepto HYTASA, que suministra parte de la materia prima solo a cinco de las 39 empresas.

Por fin, en Agosto de 1949, el “Consortio de Industriales Textiles Algodoneros”, encargado por el Ministerio de Industria y Comercio de coordinar la distribución de la materia prima algodón, emite desde Madrid una circular que intenta controlar la situación amenazando con excluir de la contratación a los fabricantes de hilados que no entreguen los cupos oficiales. Teniendo en cuenta que el “Consortio” estaba controlado totalmente por los empresarios textiles catalanes, se podía esperar lo que iba a ocurrir.¹⁵

La medida debió surtir efecto, pero sobre todo a favor de los fabricantes situados en Cataluña pues en Enero de 1950 se produce un verdadero estallido en una reunión del Gremio Sindical Textil de Priego en la que se apunta de nuevo a Cataluña como causante de los males de la industria andaluza. Los reunidos acuerdan elevar escritos de protesta por la situación creada al gremio

¹⁵ El Consorcio de Industriales Textiles Algodoneros (CITA), se creó en 1944 a través de un acuerdo entre empresarios catalanes y el Ministerio de Comercio e Industria. Su objetivo era asegurar la importación de algodón, obstruida por el boicot que se produjo contra el régimen de Franco. En 1954, y con José Solís como Ministro, el CITA fue sustituido por el Servicio Comercial de la Industria Textil Algodonera, pero el control de los industriales catalanes no disminuyó. El nuevo organismo estuvo presidido sucesivamente por Domingo Valls Taberner, José Maria Bultó Marquès y José Riba Ortínez que era simultáneamente presidente del Sindicato Nacional Textil. Véase: https://ca.wikipedia.org/wiki/Servicio_Comercial_de_la_Industria_Textil_Algodonera

*“a partir del día en que, declarados libres las primeras materias y los tejidos de algodón”, se autorizaba al Consorcio Textil Algodonero para la distribución de algodón y fijación de precios. La protesta se basaba en los siguientes argumentos: las industrias textiles de Priego se hallan al borde del cierre a consecuencia de la falta de materias primas ya que “determinada región española, de quien dependen las mismas en su ciclo de hilados, condena a esta ciudad, que sirvió los pedidos del ejército del sur en graves momentos de peligro para la patria.” Esta falta de materias primas “no es consecuencia de una competencia honrada”, ya que algunos viajeros de casas productoras catalanas han ofrecido tejidos “de Vichy” a 9,85 pesetas metro, cuando el algodón que se sirve a las fábricas de Priego cuesta más de 90 pesetas kilo; si para la fabricación de un metro de Vichy hacen falta cien gramos de algodón, la deducción es sencilla: sumando el resto de gastos de producción es imposible vender el tejido a ese precio. Los fabricantes de Priego calculan que se les estaba vendiendo el algodón desde Cataluña a un precio cien por cien superior al que se factura a los tejedores catalanes. Los acuerdos terminan diciendo que “esto sin duda es una forma de condenar al paro a la industria local y como consecuencia a la inacción y al hambre a los 1.300 productores que de ella dependen”. Como solución proponen que se pague la primera materia “al mismo precio para toda la industria española” y que si el Consorcio no accede a ello, que se vuelva al sistema de cupos y al control de precios por el gobierno. Se pide también “que la industria textil de toda España trabaje igual número de días (pues) no es humano que en unas ciudades la industria textil trabaje normalmente y en otras solo se trabaje 20 ó 30 días al año”.*¹⁶

Las solicitudes de los fabricantes de Priego no fueron atendidas y a partir de entonces se les responde desde Madrid que *“...en la actualidad no puede hablarse de escasez de materia prima (sino que), más bien se trata de un problema derivado de una situación que requiere un cambio fundamental en la organización fabril y mercantil de las empresas afectadas”*.

Finalmente y ante el cúmulo de problemas que se planteaban, se convoca Asamblea General del Gremio, que se celebra en Febrero de 1950. Asisten 20 fabricantes y 3 representantes de la Sección Social; preside el Jefe del Sindicato Provincial Textil, Humberto Pérez López-Obrero, acompañado del secretario del mismo y de los jefes del gremio local, en total 27 personas.¹⁷

¹⁶ AMP. Sección AST (Archivo Sindical Textil). Libro de actas de la Junta de Jefes del Sindicato Textil. Reunión de 12 de Enero de 1950.

¹⁷ Ocupaban los cargos sindicales locales Antonio Velastegui Tofé como Jefe del Gremio, los jefes de las secciones social y económica, Rafael Carrillo Sánchez y José Linares Montero, respectivamente y el secretario del Gremio, Francisco García Montes.

El presidente provincial abre la sesión reconociendo la “situación anómala” por la que atraviesa la industria textil algodonera y la necesidad de subsanar los problemas que tiene planteados. Antonio Velastegui y José Linares Montero explican la situación hablando directamente de *“la falta de suministros de algodón a los precios que rigen para las empresas catalanas, que impide toda competencia”* y anunciando para el futuro *“el cierre total de la mayoría de las industrias, al no poder hacer frente a la crisis económica (...) con el consiguiente perjuicio para un gran número de productores especializados que con tal motivo quedarían en paro”*. Tras el consiguiente debate, la asamblea, por unanimidad adopta las siguientes conclusiones: 1º.- Que se declare de urgente necesidad el suministro de las cantidades de algodón de los cupos 18 y 19 y a los precios establecidos por el Consorcio. 2º.- Que teniendo en cuenta el privilegio de que disfrutaban ciertas industrias de gran potencial económico, se tomen las medidas necesarias para que las citadas empresas no trabajen en 2º y 3º turnos mientras obras trabajan “solo 39 días al año, o sea, ni un solo turno”. 3º.- Que en el Ministerio de Trabajo se disponga que, a efectos de seguros sociales, no se cotice por las cantidades que se facilitan a los productores en concepto de Subcre y Podfe. 4º.- Que ante las restricciones de energía eléctrica, no se permita que la “Sociedad Hidroeléctrica El Chorro” aplique el contrato que por consumo mínimo de 24 horas tiene impuesto.¹⁸

Pese a todas las dificultades reseñadas, es indudable que Priego seguía siendo al terminar la década de los cuarenta un emporio de la industria textil. Según un documento de 1950, en la ciudad de Granada había 13 fábricas textiles con un total de 488 telares, mientras que como ya hemos visto, en Priego había, ya en 1943, un total de 32 fábricas con 674 telares en disposición de producir.

6.- Hilaturas el Carmen

El Boletín Oficial del Estado publicó el 28 de Abril de 1950 convocatoria de concurso para instalar en Málaga una industria de hilados y tejidos que debía abastecerse del algodón producido en aquella zona. Conocido el proyecto, se envía desde Priego un escrito del Jefe del Gremio Sindical Textil, Antonio Velastegui Tofé en el que se dice: *“La región andaluza cosecha algodón sobrado para abastecer las fábricas instaladas en la misma. Las dificultades para la obtención de hilados se agravan y encarecen por los transportes a Cataluña, normal abastecedora de esta zona ya que estos resultan a unos*

¹⁸ Acta de la Asamblea del Gremio Sindical textil celebrada en Priego el 20 de Febrero de 1950. Archivo del autor TX17-3

precios verdaderamente elevados. Sería natural que las industrias establecidas en la comarca donde se cultiva el algodón, pudieran consumirlo preferentemente, hilado en las fábricas andaluzas, sin merma como es lógico de los intereses de las propias industrias hiladoras.” Y a continuación propone que si la fábrica a instalar en Málaga se supone puede consumir el 60 % de su producción de hilados, se destine el 40 % restante “a la industria de esta zona, en perfectas y cómodas comunicaciones con Málaga”. En la solicitud final se amplía a las industrias textiles de Granada y Puente Genil la zona que podría beneficiarse de ese algodón hilado procedente de Málaga.¹⁹

Pero esta vez las propuestas y solicitudes sindicales se van a ver superadas por la vía de los hechos y, como antes hemos dicho, la clave va a ser el industrial José Linares Montero, presidente del Consejo de Administración de “Textil del Carmen SA”. Esta empresa había comprado en 1948 un paquete de acciones de “Algodonera Castellano-Leonesa SA”, otra de las empresas creadas al amparo de la Ley sobre Fomento de la Producción de Plantas Textiles. Sin embargo su objetivo de conseguir hilados de algodón al margen del sistema de cupos no tuvo éxito pues como hemos visto, la fábrica permanecía largos periodos cerradas por falta de hilados.

Así pues, José Linares Montero realizó otras gestiones hasta conseguir que la nueva fábrica que CEPANSA proyectaba a mediados de los cincuenta, se creara en Priego. La noticia se hizo pública en Febrero de 1957 y en Septiembre de ese mismo año se adjudicaron las obras para la construcción del edificio. El presupuesto general de creación de la empresa era el siguiente: construcción edificio, 10.000.000 de pesetas; maquinaria, 40.000.000 de pts. Con presupuesto aparte se construirán viviendas para personal técnico y directivos. Se dan a conocer también los nombres de los responsables: Ingeniero Industrial, Alfredo Canals Anfret; Aparejador, Liborio Cabezas Bergillos; el edificio tenía una superficie cubierta de más de 7.000 m² y la cubierta tenía una luz de 22,60 metros; la empresa constructora adjudicataria era la de Rafael Serrano Ortiz.²⁰

Algunos creyeron que la creación de esta fábrica daría por fin estabilidad a los industriales tejedores de Priego ya que ahora el suministro de hilados de algodón no vendría de Cataluña, disminuyendo por lo tanto de manera notable los costos de materia prima.

¹⁹ Se dirigió esta petición en escritos fechados el 19 y 20 de Mayo de 1950 al Ministro de Industria y Comercio y al Jefe Provincial del Sindicato Vertical Textil.

²⁰ Se le adjudicaron el 5-12-1957, en 10 millones de pts. y en competencia con varias empresas entre otras, Agromán, SA y “Entrecanales y Távora”. *Adarve*, nº 273-74 de 22-12-1957.

Los cinco primeros años de Hilaturas del Carmen S.A, fueron realmente esplendorosos. La tabla de empleados que cotizaban a la Seguridad Social habla por sí sola²¹:

AÑOS	Empleados que cotizaban a la Seguridad Social
1960	66
1961	182
1962	220
1963	227
1964	216

Por reflejar la estructura de personal de la empresa en un año concreto, digamos que en 1963 había 8 técnicos, 5 administrativos y 54 trabajadores especializados, siendo el resto personal no cualificado. Por supuesto, el director era catalán: D. Manuel Díaz Suriol.

La empresa funcionaba con buen rendimiento, los sueldos de los empleados eran en esta época entre un 20 y un 30 por ciento superiores a los de las empresas textiles tradicionales. El nivel de vida en Priego en la década de los cincuenta y hasta casi mediada la década de los sesenta, era claramente más alto que en el resto de los pueblos de la comarca e incluso en el resto de Andalucía.

Pero en 1966 la empresa decide reducir drásticamente su maquinaria de hilados para introducir una sección de tejidos con nada menos que 144 telares automáticos. El efecto de esta transformación suponía crear a los tejedores locales una competencia tan fuerte que ponía en riesgo su continuidad.

Los objetivos de esa transformación podían ser dos:

1.- Mantener los puestos de trabajo que no se sostenían solo con la fabricación de hilados cuya venta había entrado en recesión.

2.- Entrar en el sector de los tejidos con el objetivo directo de reventar a los tejedores locales a través de la competencia y disuadirles definitivamente de intentar la concentración de empresas, de la que podía salir una fábrica capaz de competir con los industriales catalanes del sector.

Ante la protesta de los industriales tejedores, en Noviembre de 1967, Hilaturas descubre sus cartas explicando la situación y el motivo de la transformación que está realizando. En la memoria que presenta para justificar

²¹ Censo de empleados para las Elecciones Sindicales.- Cotizaciones a la Seguridad Social. (Datos de Agosto de cada año).

la reestructuración, CEPANSA explica que la fábrica se proyectó, mediada la década de los cincuenta, “partiendo de las necesidades que tenía la industria textil de la zona de Priego”; sin embargo “se ha visto cómo desde el primer momento la demanda del mercado se estancó, para luego y de forma progresiva, iniciar un alarmante descenso que ha desembocado en una casi paralización total”, como consecuencia de la conocida crisis de la industria textil en general. La memoria afirma que en 1967 en Priego ya habían parado definitivamente más de 600 telares (lo que estaba confirmado en los informes del Sindicato Local Textil), pero además realiza un pronóstico: “la zona por su calidad semiartesanal está en trance de desaparecer”. El documento continúa exponiendo que “en estos momentos más del 80 % de la producción de hilados de algodón no encuentra venta aquí o se intenta comercializar en Barcelona con los gastos suplementarios de transporte, etc.”

En la inmediata reunión de la Junta de Jefes de la Delegación Comarcal de Sindicatos, Carlos Rute Carrillo, Presidente del Sindicato Local Textil, presentó un informe demoledor, en el que acusaba a CEPANSA de clandestinidad industrial y clandestinidad comercial ya que, según dice el informe, ha vendido en Córdoba chester como el que fabrican los industriales de Priego, a 32 pts. cuando los de Priego no pueden venderlo a menos de 35,50. Y aporta un argumento nuevo acusando a Hilaturas de *“no haber sabido vender su producción de hilados, de unos 15.000 kg. semanales, cuando el mercado local necesita de 15.000 a 20.000 kgs. que en gran parte se traen de Barcelona, Sevilla o Málaga. Cabe pensar -según Carlos Rute-, que el mercado local no ha sido bien atendido y prueba de ello es que -dice textualmente- nunca he sido visitado, ni ninguno de mis compañeros, por ningún apoderado de la firma para estudiar las necesidades del cliente en precio, calidad y variedad para atender sus necesidades”*. El Presidente del Sindicato Local Textil termina denunciando que los telares que se estaban instalando en Hilaturas proceden de la fábrica “Tuca”, cerrada en Badalona (Tuca), y que en realidad lo que pretende “Hilaturas” es presentar expediente de crisis antes o después, ya que ha cambiado maquinaria de hilaturas por telares ya anticuados.

Desde su reconversión en fábrica de tejidos EN 1966, ATESUR, como pasó a llamarse desde en ese momento, trabajó once años más, disminuyendo progresivamente la plantilla hasta su cierre en 1978 con una plantilla de 68 trabajadores. En esa fecha habían cerrado ya prácticamente todas las empresas textiles de Priego. Para completar el ciclo de este intento de crear en Andalucía una industria textil con bases sólidas en la agricultura de la región, digamos que la empresa matriz, CEPANSA, fue cerrando sus fábricas por etapas hasta el

cierre total en 1994. Y que HYTASA declaró suspensión de pagos en 1978 y tras varias reconversiones siempre en declive, cerró definitivamente en 1997

7.- El nivel salarial

No solamente la disponibilidad y coste de las materias primas fue siempre negativo para Priego como hemos visto, sino que hasta la regulación salarial se volvió en contra se volvió en contra de esta ciudad, lo que vino a ser la puntilla para el sector cuando ya estaba agonizando aunque su primer planteamiento se produce en la época más boyante del textil prieguense.

En 1956 los vocales de la Sección Económica del Grupo Provincial de Fabricantes de Tejidos exponen en una reunión que, ante los rumores de que en la próxima reforma de la Reglamentación del Trabajo en la Industria Textil Algodonera (ITA) se van a suprimir una o dos zonas de las tres en que actualmente se clasifican los centros de trabajo por su situación y en consecuencia los salarios correspondientes a los trabajadores... *“estiman que este hecho, al equipararnos con Cataluña, nos pone en una situación injusta a la vez que se establece tácitamente una competencia desleal al no poder competir en precios con los tejidos elaborados en dicha región...”*

Y reseñan las causas:

1 Puesto que el nivel de vida es mucho más alto en Cataluña que en esta zona... los salarios de allí han de superar siempre a los de aquí...

2 La circunstancia de estar separados del núcleo textil más importante de España en más de mil kilómetros nos trae como consecuencia que la materia prima y accesorios en general elevan su precio en una peseta el kilo y por lo tanto el costo de producción...” es mayor pues casi todo se ha de adquirir en Cataluña.

3 El rendimiento aquí es menor pues allí los grandes capitales pueden montar fábricas modernas... mientras “aquí nuestras fábricas son pudiéramos decir casi familiares, con capitales modestos, patrimonio de varias generaciones” que o carecen de personal especializado o si lo contratan resulta oneroso pues podrían atender industrias mucho mayores...

4 Incluso los centros oficiales y servicios de la industria textil están en Cataluña por lo que es muy caro cualquier desplazamiento para arreglar papeles... o resolver cuestiones técnicas.

“Por las razones anteriores, queda demostrado si se establecen los mismo jornales nuestros productos no podrán competir en el mercado y se producirá la ruina de las empresas”. En consecuencia, proponen que los jornales “para

toda Cataluña” sean por lo menos un 15 % superiores a los que se fijen para esta zona.²²

El problema va a venir por un flanco inesperado: el de decidir en qué nivel salarial deben situarse las empresas de Priego. Veamos cómo sucedieron los hechos.

El Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de la Industria Textil Algodonera firmado el 29 de Enero de 1962, mantenía los niveles salariales y en su artículo 139 disponía tres niveles coincidentes con otras tantas zonas geográficas.

Primer Nivel, limitado a la ciudad de Barcelona y localidades situadas en un radio de 20 km. (Manresa, Terrassa, Sabadell, Granollers, Mataró y Villanueva y Geltrú).

Segundo Nivel, capitales de 20 provincias (entre ellas Córdoba) “y localidades de más de veinte mil habitantes de dichas provincias”, así como el resto de localidades de las provincias de Barcelona y Gerona. Tercer Nivel, resto de España.

Los industriales de Priego, interpretando el artículo 139 entendieron que a Priego le correspondía el Tercer Nivel Salarial al tratarse de una “localidad” con menos de 20.000 habitantes.

Pero en noviembre de 1962 la Inspección de Trabajo de Córdoba levantó acta de infracción a un amplio grupo de empresas por venir abonando salarios del Tercer Nivel cuando dicha Inspección de Trabajo entendía que el nivel salarial debía ser el segundo al tener Priego más de 20.000 habitantes.

La diferencia de interpretación consistía en si la palabra “localidad” que es la que aparecía en el Convenio, se refiere a una unidad de población como “ciudad”, “pueblo” o “casco urbano regularmente configurado” (y en este caso no debían contabilizarse los habitantes residentes en aldeas o diseminados) o si la palabra “localidad” debía entenderse más bien como “municipio” (y en este caso debían contabilizarse todos los residentes en los límites del mismo, no solo los de la ciudad).

El censo de Priego en 1960 era el siguiente: “Población (Villa): 13.469 habitantes. Aldeas, caseríos y diseminados: 11.699 habitantes”. He tomado estos datos del estudio de Rafael Osuna Luque sobre demografía prieguense, sin cambiar la terminología: no se habla en este estudio, de riguroso nivel universitario, ni de “localidad” ni de “municipio”²³. Pero en la legislación

²² Documento de 15 de Octubre de 1956. Archivo del autor TX18-6-1.

²³ OSUNA LUQUE, R. *La población de Priego de Córdoba 1857-1985*. Ed. Ayuntamiento de Priego, 1988. p. 41.

laboral de 1962, un problema terminológico o semántico iba a convertirse en un pleito que llegaría al Tribunal Supremo.

Para hacernos una idea, tengamos en cuenta que la diferencia entre un nivel y otro suponía como mínimo un 10 % más de ingresos para el bolsillo de los trabajadores y la misma cantidad de aumento de costes para los empresarios.

Los industriales sancionados recurrieron ante la Dirección General de Ordenación del Trabajo iniciando un pleito que duró 8 años y llegó hasta la más alta Magistratura del Estado. Finalmente la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, bajo la presidencia de D. Valentín Silva Molero, en sentencia de 19 de Enero de 1971 que más parece una lección lingüística que jurídica, falla contra los recursos de 30 empresas de Priego interpretando que a efectos jurídicos no puede entenderse como “localidad” un núcleo de población sino el conjunto de los que forman el municipio.²⁴

Las empresas que quedaban se dispusieron a pagar los atrasos de nueve años pues hasta entonces habían seguido pagando el tercer nivel en espera de la sentencia. A algunas empresas la sentencia les provocó la inmediata suspensión de pagos o se vieron obligadas a sumar los atrasos a la situación de quiebra que ya tenían declarada.

8.- Conclusiones

Que la industria textil prieguense dependía de las empresas catalanes tanto en el sector de la maquinaria como en el de las materias primas, es un hecho incontrovertible, pues los datos disponibles así lo demuestran sin que haya lugar a dudas. Creemos que ocurría igual en toda Andalucía y que había ocurrido así desde el siglo XIX pues la industria textil creada en Málaga a partir de 1847, se hundió también, entre otros factores, a causa de la competencia frente a Cataluña.²⁵

También queda demostrado que el régimen franquista puso en marcha un sistema que tenía como objetivo eliminar esta dependencia al menos en lo que se refería a la materia prima, el algodón. Pero a lo largo de la posguerra el franquismo no fue capaz de mantener ese pulso frente a Cataluña o decidió

²⁴ BOE DE 12-6-1971.

²⁵ “Nace pues una industria textil localmente importante, orientada básicamente hacia la demanda interna, que se hundirá definitivamente a fines de siglo ante la concurrencia de una serie de factores entre los que cabe destacar la imposibilidad de competir con la industria textil catalana...”. DELGADO CABEZA, M. “Dependencia y marginación de la economía andaluza”. Caja de Ahorros de Córdoba. 1982.

expresamente hacerse perdonar la Guerra Civil utilizando como moneda de cambio a varios sectores industriales emergentes en distintas regiones españolas, especialmente en Andalucía.

De hecho HYTASA, CEPANSA y “Textiles Reunidas” de Málaga conformaron un emporio en el que se abarcaba desde el cultivo de algodón hasta la hilatura y tejido con materia prima criada en Andalucía. Pero varios factores coincidentes acabaron con el sistema: el primero, que su financiación y gestión cayó en manos del capital y de los directivos enviados desde Cataluña; el segundo, que el control de la producción se puso en cuento acabó la Guerra Civil en manos de organizaciones catalanas como el CITA y posteriormente el “Servicio Comercial de la Industria Textil Algodonera”, que abarcaban todo el territorio nacional sin dar participación a empresarios no catalanes.

Visto todo ello, hemos de concluir afirmando que el subtítulo del libro que da soporte a este estudio (“El sueño imposible de una ciudad industrial en el corazón de Andalucía”), describe en efecto un proyecto imposible. Lo grande, lo insólito, es que ese proyecto se hizo realidad a pesar de todo y que durante más de cien años convirtió a Priego de Córdoba en una ciudad industrial, como demuestra el citado libro... y como recuerdan los prieguenses que vivieron durante los dos primeros tercios del pasado siglo.

[...] no contestar, contradecir ni exponer cosa alguna en cuanto a ellas, no porque juzga carecer de suficiente derecho y fundamento para ejecutarlo sino porque cualquiera interés que no sea el de su honor merece en su ánimo un absoluto desprecio, como lo tiene acreditado en toda su vida, y manifestó en la individual e íntegra exhibición, hasta el último escaupín que hizo de sus bienes, para el embargo que se ejecutó de ellos, sin reservar ni aún la camisa que vestía; y también por la quietud, y serenidad de espíritu que goza, despojado de todos ellos tan absoluta y rigurosamente que no se habrá visto ni oído ejemplar semejante, por haber quedado en cueros como le parió su madre".

ARCHIVO TERRITORIAL HISTÓRICO DE ÁLAVA: *Citación al Conde de Superunda para que se presente ante el Consejo de Guerra, a fin de responder de los daños y perjuicios causados en personas en la toma de la plaza de la Habana.* Priego, 3 de febrero de 1766. Fondo Samaniego, 39-12.

